

 Hospital San Francisco Viotá —“Profesionales en Humanidad”—	ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-	
---	--	--

ACTA DE INICIO

FECHA:	01	DE	ABRIL	DE	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NÚMERO CONTRATO:	DE	161	DE	ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA PARA EL APOYO AL DIAGNOSTICO EN RADIOLOGIA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA.				
CONTRATISTA:			PHARMA MEDICAL SERVICES S.A.S	
NIT/C.C.:			900.452.680-2	
VALOR DEL CONTRATO:			DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)	
PLAZO DE EJECUCIÓN:			CUATRO (4) MESES	
CDP:			No 218	
RP:			No 217	
FECHA DE INICIO:			01 DE ABRIL DE 2026	
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:			31 DE JULIO DE 2026	

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, **PHARMA MEDICAL SERVICES S.A.S**, con NIT 900.452.680-2, Representada Legalmente por **ANGIE KATHERIN PALACIOS PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.711.142 expedida en **Chia**, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal adjunto, quien para los efectos del presente

 Hospital San Francisco Viotá —“Profesionales en Humanidad”—	ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-	
---	--	--

contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 161 de 2026**, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA PARA EL APOYO AL DIAGNOSTICO EN RADIOLOGIA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA.”** por la suma de **\$10.000.000**.

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(217)** de fecha del primero (1) de abril de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión al Coordinador Médico de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 161 de 2026**, el primero (01) de abril del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el treinta y uno (31) del mes de julio del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, al primer (01) día del mes de abril del año 2026.

Por el Hospital,

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
PHARMA MEDICAL SERVICES S.A.S
R.L. ANGIE K. PALACIOS PINEDA

ORIGINAL FIRMADO
RUBEN DARIO ARIAS CORONEL
SUPERVISOR

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE